

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62191 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 961/2016, en el que figura como concursado AIKO 2012, S.L.U., con CIF B-95668604, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 10 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075265-1